



**Facultad de Enfermería,  
Fisioterapia y Podología**

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA  
EL 29 DE MARZO DE 2023**

**Profesorado de Cuerpos Docentes (Sector A):** D. Manuel Albornoz Cabello, D.ª Mª José Catalán Piris, D. Antonio Córdoba Fernández, D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés, D. Gabriel Domínguez Maldonado (Decano), D.ª Lin Gao Chen, D.ª Mª Jesús Gómez de Tejada Romero, D. José Rafael González López (Secretario), D.ª Mª Dolores Guerra Martín, D.ª Mª Soledad Gutiérrez Marín, D.ª Fátima León Larios (Vicedecana de Prácticas Externas para Enfermería y Apoyo a la Investigación), D. Joaquín Salvador Lima Rodríguez, D.ª Marta Lima Serrano, D. Luis Martínez Camuña, D.ª Rosa Mª Moruno García, D.ª Mª José Torres Sánchez, D.ª Mª Ángeles Vázquez Gámez y D.ª Mª Soledad Vázquez Santiago.

**Otro personal Docente e Investigador (Sector B):** D.ª Esther Medrano Sánchez (Vicedecana de Ordenación Académica para Fisioterapia), D.ª Inmaculada Concepción Palomo Toucedo, D. Antonio Torronteras Muñoz y D.ª Elia Mª Utrilla Rodríguez.

**Personal de Administración y Servicios (Sector D):** D.ª Rosario Barea Avedaño, D. Francisco Javier Quesada Ruiz, D.ª Emilia Gloria de la Rocha Morales y D.ª Mª del Carmen Vázquez Bautista.

**Ausentes con justificación:** D.ª Rosa Mª Casado Mejía, D.ª Eugenia Gil García, D. Alberto Marcos Heredia Rizo, D. Pedro Vicente Munuera Martínez (Vicedecano de Ordenación Académica para Podología e Innovación Docente), D. Ángel Oliva Pascual-Vaca, D.ª Mercedes Bueno Ferrán, D. Ramón Mahillo Durán y D.ª Alicia Botello Hermosa (Vicedecana de Ordenación Académica para Enfermería y Emprendimiento).

**Ausentes sin justificación:** D.ª Blanca de la Cruz Torres, D. José Mª Fernández Santos, D.ª Mª Ángeles García-Carpintero Muñoz, D. Emilio Gilabert Martín, D. Juan Jiménez Carrasco, D.ª Mª Dolores Mateos García, D. Manuel Rebollo Salas, D.ª Rocío Cordero Rodríguez, D.ª Azucena Campos Ponce, D. Raúl Corral Sota, D. Alfonso Castañeda Jiménez, D. Cristóbal Consuegra Ramírez, D. Álvaro de la Fuente Grajera, D.ª Ana Díaz Capitán, D. Abraham Domínguez Cárdeno, D. Alfonso Garrido Bueno, D. Pablo González Blasco, D.ª Marta Isabel Infante Cano, D. Manuel Jesús Limón de la Rosa, D. Ángel Martínez Vázquez, D.ª Paula Palma Sánchez, D. Ángel Rodríguez Heredia, D.ª Elvira Suárez Casado, D.ª Eugenia Vela González y D.ª Carmen Mª Suárez Serrano (Vicedecana de Prácticas Externas para Fisioterapia y Movilidad).

**Asisten como invitados, con voz, pero sin voto:** D.ª Mª Luisa Benítez Lugo (Vicedecana de Estudiantes y Acción Social) y D. José Manuel Castillo López (Director Técnico del Área de la Clínica de Podología).

En la ciudad de Sevilla a 29 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros que se relacionan, en el Salón de Actos “Petra de la Torre” de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, a fin de celebrar sesión ordinaria de Junta de Facultad, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4GvKMqv5XfwA2KVofpeOtQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KVofpeOtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KVofpeOtQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/7	

**1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2023.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2023.

**2.- Ratificación, si procede, de las actas de las distintas comisiones de la Junta de Facultad.**

Se aprueba por asentimiento las actas de las siguientes comisiones: Comisión Formación Continuada (acta 1, fecha 02-02-2023; acta 2, fecha 02-02-2023; acta 3, fecha 10-02-2023; acta 4, fecha 20-02-2023), Comisión Académica del Máster (acta 50, fecha 17-11-2022; acta 51, fecha 17-11-2022; acta 52, fecha 5-12-2022), Comisión Reconocimientos de Créditos (fecha 27-01-2023), Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio de Grado en Fisioterapia (acta 1, fecha 13-02-2023; acta 2, fecha 13-02-2023).

**3.- Informe del Sr. Decano.**

- En primer lugar, el Sr. Decano felicita a los profesores del Departamento de Fisioterapia D. Carlos Luque Moreno y D.ª M.ª Jesús Casuso Holgado, por su plaza de Profesor/a Titular de Universidad.


- En segundo lugar, informa sobre el estado actual de la desadscripción del Centro Adscrito de Enfermería San Juan de Dios, como dio cuenta en la anterior Junta de Facultad, dicho Centro inició el proceso de desadscripción el pasado mes de septiembre, dado que no pudieron adscribirse a un centro privado para empezar primer curso, en el mes de febrero actual solicitaron a la Universidad de Sevilla anular el proceso. El Rectorado de la Universidad de Sevilla no estaba de acuerdo en que el Centro Adscrito lo estuviese a dos universidades, acorde a la normativa vigente.

En este sentido, el pasado 17 del mes de marzo se aprobaron el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla la oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2023-24, no ofertándose plazas en el Centro Adscrito de Enfermería San Juan de Dios dado que dicho centro no firmó la renovación del convenio de adscripción. En dicho Consejo de Gobierno se decidió que las 75 plazas que se hubiesen ofertado en dicho Centro Adscrito para la titulación de Enfermería, para no perderlas completamente se repartan entre los tres centros (uno propio- nuestra Facultad- y dos adscritos - Cruz Roja y Osuna-) incrementando su oferta en un 10% de cara a evitar el crecimiento de otras universidades privadas. Es por ello, para el curso que viene 2023-24 en la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología en su Grado en Enfermería se ofertarán 299 plazas de nuevo ingreso. Prosigue informado el Sr. Decano que dado que dicho incremento llevará un aumento de recursos, pidió una reunión con el Sr. Rector al respecto y este le trasladó que se constituiría una comisión para abordar el asunto. En relación con los alumnos de 2º, 3º y 4º a la fecha se desconoce el procedimiento a seguir.

Continúa comentado el Sr. Decano que también se ha desadscrito otro centro, Centro de Estudios Universitarios Cardenal Espínola, que el día del mencionado Consejo de Gobierno fue acordado en él una desadscripción progresiva anual por curso. Considera que el procedimiento a seguir para la desadscripción del del Centro Adscrito de Enfermería San Juan de Dios se acordará en el próximo Consejo de Gobierno.

- En tercer lugar, informa sobre dos normativas recientemente publicadas, por un lado la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario que modificará algunos aspectos actuales relativos entre otros a los tipos de contratos del profesorado, los estatutos de las universidades y los cargos unipersonales. Por otro lado, el Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones que en su disposición adicional quincuagésima segunda (página 31), hace referencia el estudiante que haga prácticas debe estar dado de alta en la Seguridad Social por la entidad en la que las hace pero también si así se recoge en el convenio es posible que lo asuma el responsable de la formación, es decir la Universidad de Sevilla. En este sentido, mañana se reunirá el Sr. Decano con la Conferencias de Decanos de la Universidad de Sevilla para abordar este asunto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4GvKMqv5XfwA2KvofpeOtQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KvofpeOtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KvofpeOtQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/7



- En cuarto lugar, comunica que las Graduaciones de este curso académico serán el 21 de junio de 2023 en Fibes, Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla como el año pasado. Serán dos actos uno de mañana a las 11:30 horas y otro de tarde a las 18:00 horas. Tras realizar un sorteo con los representantes de las titulaciones, la titulación de Enfermería - todas su unidades docentes- realizarán la graduación en el acto de tarde y la titulación de Fisioterapia y Podología en el acto de mañana.

- En quinto lugar, traslada el cierre de los edificios en Semana Santa y Feria, recogiendo la propuesta del Sr. Gerente sobre el consumo energético en dichos períodos. En este sentido, el edificio de Enfermería Perdigones permanecerá cerrado el jueves 27 y el viernes 28 de abril, el edificio de Fisioterapia y Podología y Clínica Podológica permanecerá cerrado el viernes 28 de abril, la Unidad Docente de Valme y la Unidad Docente Virgen del Rocío, permanecerán cerradas todos los días no lectivos de Semana Santa y Feria, al ser edificios meramente dedicado a la docencia.

- En sexto lugar, informa de la edición número XXIV de la Jornada de Solidaridad celebrada el pasado 15 de marzo que se llevo a cabo en la Facultad con un éxito en la afluencia de la comunidad universitaria del centro, teniendo que habilitarse el Salón de Grados para su retransmisión en *streaming*. La temática en esta edición era la prevención del suicidio que fue abordada en la mesa redonda con profesionales expertos en la materia. El dinero recaudado en las mesas de venta iba destinado al Teléfono de la Esperanza, quedando pendiente en dicha jornada una actividad cultural pendiente de fecha. El Sr. Decano agradece a los organizadores y participantes en la misma.

-En séptimo lugar, comenta que el Salón de Estudiantes se llevará a cabo entre el 17 y 22 de abril de 2023. Se organiza en dos versiones presencial y virtual. El Sr. Decano agradece a D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Benítez Lugo, Vicedecana de Estudiantes y Acción Social, su trabajo por hacer una propuesta consensuada entre todos los profesores, las titulaciones y los Departamentos que han querido participar. Así como a los estudiantes que participan en la modalidad de reconocimiento de créditos y a todo el profesorado y personal de administración y servicios que colaboraran en esta edición del Salón.

- En octavo lugar, traslada que se han estado recibiendo diversas quejas sobre el funcionamiento de internet. Comenta que según el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) es un fallo en la red de la Universidad de Sevilla y que están en trámite para solventarlo. La única recomendación que nos hace dicho Servicio es que se use mejor el navegador Mozilla Firefox. Toma la palabra D.<sup>a</sup> Marta Lima Serrano para informar que tampoco funciona la red Wi-Fi y que debe conectarse a su red móvil para trabajar. En este sentido, reitera el Sr. Decano que el SIC está curso su resolución.

Tras no haber intervenciones en el turno de palabra, se da paso al siguiente punto del orden del día.


#### **4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de asistentes honorarios para el curso académico 2023-24.**

Se aprueba por asentimiento la propuesta de asistentes honorarios para el curso académico 2023-24, a continuación descrita por Departamentos:

##### **Departamento de Enfermería**

- NUEVAS PROPUESTAS:
  1. García Ruiz, Rocío.
  2. González Serrano, Manuel.
  3. Prada Rizoto, Marina.
  4. Ruiz Moreno, Sandra.
- PRÓRROGAS:
  1. Ayuga Luque, Miguel Ángel.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4GvKMqv5XfwA2KvofpeOtQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KvofpeOtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KvofpeOtQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/7



### Departamento de Fisioterapia

- NUEVAS PROPUESTAS:
  1. Espuny Ruiz, Fernando.
  2. Gilabert Jiménez, Emilio.
  3. Lorenzo Casanova, Claudia.
  4. Pérez Aguilar, Raquel.
  5. Sánchez Alcalá, Daniel.
  6. Socarrás Alonso, Luis.
  7. Trigueros Murillo, Ana.
  8. Villar Alises, Olga.
- PRÓRROGAS:
  1. Carroquino García, Paloma.
  2. Portillo Morillas, Ángel.
  3. Suero Pineda, Alejandro.

### Departamento de Podología


- NUEVAS PROPUESTAS:
  1. Aguilar Sánchez, Alberto.
  2. Calderón Vidal, María.
  3. Gallego Naranjo, Claudia.
  4. Galloso Lagos, María José.
  5. Rodríguez Castillo, Francisco José.
  6. Sánchez Delgado, María.
  7. Talamino Delgado, Elisabet.
  8. Vaquero Santiago, Estefanía.
- PRÓRROGAS:
  1. Castroviejo Naranjo, Rocío.
  2. Maqueda Hernández, Pedro.
  3. Ojeda Rodríguez, Bárbara.
  4. Rayo Pérez, Ana M<sup>a</sup>.
  5. Vargas Macías, Alfonso.

### 5.- Aprobación, si procede, de la modificación del plan de estudios del Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte debido a la modificación del plan de estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

El Sr. Decano da la palabra a D<sup>a</sup> Esther Medrano Sánchez, Coordinadora de la Facultad para el Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para que informe de la modificación que se trae a Junta de Facultad. En este sentido, D<sup>a</sup> Esther Medrano comunica que es un proceso complejo que se inició en el año 2018 donde Ciencias de la Actividad Física y del Deporte empezó el cambio del plan de estudios teniendo en el año 2019 un boceto que quedo paralizado por la pandemia y posteriormente afectado por la implantación del Real Decreto 822/2021, siendo este año cuando se va a poner en marcha, que afecta al itinerario del Doble Grado y que a la espera de la modificación del plan de estudios del Grado en Fisioterapia -que no va a ser inmediata- se ha tenido que elaborar un itinerario intermedio para el Doble Grado en el que va a convivir el plan de estudios actual de Grado en Fisioterapia con el plan de estudios modificado del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

En la modificación que se trae a aprobación, si procede, a la Junta de Facultad quedan recogidas a petición del Vicerrectorado de Ordenación Académica todas las asignaturas tras la eliminación de las consensuadas por parte de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia. En el itinerario en las asignaturas propias de Fisioterapia se propone la eliminación de Introducción a la Investigación en Fisioterapia impartida por el Departamento de Fisioterapia y Medicina del Desarrollo impartida por el Departamento de Farmacología, Pediatría y Radiología. Antes del inicio de la Junta de Facultad, comenta D<sup>a</sup> Esther Medrano, el representante en Junta de Facultad de dicho departamento le ha solicitado se replantee dicha propuesta de eliminación de la asignatura de su departamento y se estudien otras asignaturas.

Código Seguro De Verificación	4GvKMqv5XfwA2KVofpeOtQ==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KVofpeOtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KVofpeOtQ%3D%3D</a>	Página	4/7



El Sr. Decano propone retirar este punto del orden del día y tras su estudio de nuevo detenidamente con los departamentos implicados se traerá de nuevo a Junta de Facultad la modificación del plan de estudios del Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte debido a la modificación del plan de estudios de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para su aprobación, si procede.

**6.- Aprobación, si procede, de la propuesta de miembros para cubrir vacantes en las comisiones de la Facultad.**

El Sr. Decano, da la palabra al Sr. Secretario que informa que conforme al acuerdo de Junta de Facultad de 2 de noviembre de 2022 se procede a cubrir las vacantes de las comisiones el profesorado (Sector A y B), alumnado (Sector C) y personal de administración y servicios (Sector D).

**PROFESORADO (SECTOR A Y B)**

• **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO -GRADO EN ENFERMERÍA- (ARTÍCULO 17):**

Han manifestado su interés en la vacante de miembro titular y miembro suplente D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Guerra Martín, candidata perteneciente a la Junta, D.<sup>a</sup> Bárbara Badanta Romero y D.<sup>a</sup> Gloria Vázquez González ambas no pertenecientes a la Junta. En este sentido y atendiendo al acuerdo de Junta de Facultad de 2/11/2022 tiene prioridad el miembro de la Junta por lo que se aprueba por asentimiento que la vacante titular en esta comisión sea cubierta por D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Guerra Martín.

Para cubrir la vacante del miembro suplente se somete a votación, nominal y secreta. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 19
- Votos válidos: 19
  - o D.<sup>a</sup> Bárbara Badanta Romero: 11 votos.
  - o D.<sup>a</sup> Gloria Vázquez González: 2 votos.
  - o Votos en blanco: 6 votos.

• **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO -GRADO EN FISIOTERAPIA- (ARTÍCULO 17):**


Ha manifestado su interés en la vacante de miembro titular D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Benítez Lugo. Acorde al Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla - REGREUS- (artículo 10), cuando el número de representantes a elegir sea igual o superior al total del censo de electores o al de candidatos presentados, éstos se considerarán automáticamente elegidos. Quedando vacante el miembro titular suplente.

• **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO -GRADO EN PODOLOGÍA- (ARTÍCULO 17):**

Han manifestado su interés en las dos vacantes de miembro titular y un miembro suplente D. Javier Ramos Ortega, D. Manuel Coheña Jiménez y D.<sup>a</sup> Maria Reina Bueno. Se somete a votación, nominal y secreta. La votación arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 19
- Votos válidos: 19
  - o D. Javier Ramos Ortega: 8 votos.
  - o D. Manuel Coheña Jiménez: 7 votos.
  - o D.<sup>a</sup> Maria Reina Bueno: 14 votos.
  - o Votos en blanco: 2 votos.

Proclamándose miembros titulares de la comisión D.<sup>a</sup> Maria Reina Bueno y D. Javier Ramos Ortega, y miembro suplente D. Manuel Coheña Jiménez.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4GvKMqv5XfwA2KvofpeOtQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KvofpeOtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KvofpeOtQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/7	

### **ALUMNADO (SECTOR C)**

- **JUNTA ELECTORAL DE CENTRO (ARTÍCULO 13):**  
Ha manifestado su interés en la vacante de miembro suplente D.<sup>a</sup> Sara Rodrigo Marchal. Acorde al REGREUS (artículo 10), cuando el número de representantes a elegir sea igual o superior al total del censo de electores o al de candidatos presentados, éstos se considerarán automáticamente elegidos.
- **COMISIÓN DE DOCENCIA (ARTÍCULO 14):**  
Ha manifestado su interés en la vacante de miembro titular D. David Gómez Cabello. Acorde al REGREUS (artículo 10), cuando el número de representantes a elegir sea igual o superior al total del censo de electores o al de candidatos presentados, éstos se considerarán automáticamente elegidos.
- **COMISIÓN DE COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE METODOLOGÍA DOCENTE:**  
Ha manifestado su interés en la vacante de miembro titular D. Ángel Rodríguez Heredia, candidato perteneciente a la Junta, y D. Ionut Antonio Acín Hernández no perteneciente a la Junta. En este sentido y atendiendo al acuerdo de Junta de Facultad de 2/11/2022 tiene prioridad el miembro de la Junta por lo que se aprueba por asentimiento que la vacante titular en esta comisión sea cubierta por D. Ángel Rodríguez Heredia.

### **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (SECTOR D)**


- **COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO -GRADO EN PODOLOGÍA- (ARTÍCULO 17):**  
Ha manifestado su interés en la vacante de miembro suplente D. Ramón Mahillo Durán. Acorde al REGREUS (artículo 10), cuando el número de representantes a elegir sea igual o superior al total del censo de electores o al de candidatos presentados, éstos se considerarán automáticamente elegidos.
- **COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE METODOLOGÍA DOCENTE**  
Ha manifestado su interés en la vacante de miembro titular D. Ramón Mahillo Durán. Acorde al REGREUS (artículo 10), cuando el número de representantes a elegir sea igual o superior al total del censo de electores o al de candidatos presentados, éstos se considerarán automáticamente elegidos.

#### **7.- Otros asuntos y asuntos de trámite.**

No existen.

#### **8.- Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Palomo Toucedo sobre si Real Decreto-ley 2/2023 afecta además de los estudiantes con prácticas extracurriculares a las prácticas curriculares. El Sr. Decano le responde afirmativamente y cita textualmente la normativa en su disposición adicional quincuagésima segunda “*La realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación y la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, determinará la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de las personas que las realicen en los términos de esta disposición adicional. Las prácticas a que se refiere el párrafo anterior comprenden: a) Las realizadas por alumnos universitarios, tanto las dirigidas a la obtención de titulaciones oficiales de grado y máster, doctorado, como las dirigidas a la obtención de un título propio de la universidad, ya sea un máster de formación permanente, un diploma de especialización o un diploma de experto*”. D.<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Palomo muestra su preocupación al respecto para la formación de los estudiantes en la disciplina de Podología dado que hacen sus prácticas en el Área Clínica de Podología. El Sr. Decano

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4GvKMqv5XfwA2KVofpeOtQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2023	
<b>Firmado Por</b>	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KVofpeOtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMqv5XfwA2KVofpeOtQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	6/7	

comenta que en la normativa y disposición adicional quincuagésima segunda, apartado 4.b “*En el caso de las prácticas formativas no remuneradas, el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social corresponderá a la empresa, institución o entidad en la que se desarrollen aquellos, salvo que en el convenio o acuerdo de cooperación que, en su caso, se suscriba para su realización se disponga que tales obligaciones corresponderán al centro de formación responsable de la oferta formativa*”. D. Manuel Albornoz Cabello pregunta la entrada en vigor de dicha norma, respondiéndole el Sr. Decano que posiblemente el curso académico que viene. D. Francisco Javier Quesada Ruiz pregunta si en el Área Clínica de Podología se realizan prácticas externas, respondiéndole el Sr. Decano afirmativamente dado que el código de las asignaturas de todos los Practicum en el Grado en Enfermería son consideradas prácticas externas. D. Máximo Jesús de la Fuente Ginés considera al respecto que la Universidad de Sevilla repercutirá algún coste en la matrícula de los estudiantes de las prácticas curriculares, comentando que el problema es quién asume los costes en las practicas extracurriculares. Dicho argumento es también compartido por D. José Manuel Castillo López. D<sup>a</sup> Inmaculada Concepción Palomo reflexiona sobre que las practicas curriculares son las que garantizan la adquisición de competencias del título. D. José Manuel Castillo López comenta que no lo ve como un problema porque considera que los costes serán asumidos una parte por la institución universitaria y otra parte del estudiante.

El Sr. Secretario, ruega y anima a los señores y señoras miembros de la Junta que formen parte de alguna comisión de este órgano que se constituyan y envíen las actas de sus reuniones en los plazos y procedimiento aprobado y disponible en la web de la Facultad pestaña La Facultad/ Comisiones/ Modelo acta reunión Comisiones Junta de Facultad. D.<sup>a</sup> Marta Lima Serrano informa como sugerencia que en el Departamento de Enfermería dada la misma situación se ha instado desde la Dirección del Departamento a las reuniones.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:53 horas, se levanta la sesión, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº: El Decano

El Secretario

Fdo.: Gabriel Domínguez Maldonado

Fdo.: José Rafael González López

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4GvKMQv5XfwA2KVofpeOtQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2023
<b>Firmado Por</b>	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMQv5XfwA2KVofpeOtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4GvKMQv5XfwA2KVofpeOtQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	7/7

